



DECRETO N° 1278 /2010.

CHIGUAYANTE, **24 AGO. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N° 3667, de fecha 18 de Agosto de 2010, que contiene la solicitud de la Escuela de Conductores Acuario de Virginia Plaza Ortega; el Decreto Alcaldicio N° 1.169, de fecha 06 de Agosto de 2010, que autoriza patente comercial provisoria a dicha Escuela de Conductores; el Decreto Alcaldicio N° 781, de fecha 10 de Junio de 2009, que autorizó trazado de práctica anterior; el oficio ordinario N° 439, de fecha 20 de Agosto de 2010, del Director de Tránsito y Transporte Público que informa favorablemente el trazado de práctica para el funcionamiento de la Escuela de Conductores Acuario de Virginia Plaza Ortega; lo dispuesto en el artículo 19 y demás pertinentes del Decreto Supremo N°35, de fecha 20 de Marzo de 1985 y la modificación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; lo dispuesto en los artículos N° 12 y 63, demás pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

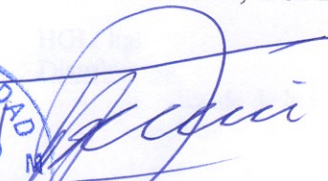
DECRETO: 1) Autorícese el trazado de práctica para el funcionamiento de la Escuela de Conductores Acuario de Virginia Plaza Ortega, por las siguientes calles de la Comuna de Chiguayante:

Alternativa 1: por calles Vilumilla – Obispo San Miguel – Calle 1 – O'Higgins – Cruce Ferroviario Santa Sofía – Manuel Rodríguez – Quintanilla – Miguel Grau – Orozimbo Barbosa – Fernando Urrea – Calle D – Monseñor Emilio Rojas – Manuel Rodríguez – retorno 12 de Octubre Manuel Rodríguez – Cruce Ferroviario Santa Sofía – O'Higgins – Vilumilla.

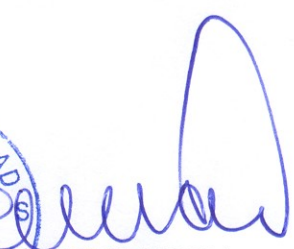
Alternativa 2: por calles Vilumilla – Obispo San Miguel – Calle 1 – O'Higgins – Caupolicán – Los Boldos – Los Ulmos – Caupolicán – O'Higgins – O'Higgins Oriente – Río Malleco – O'Higgins Oriente – O'Higgins – Vilumilla.

2) Déjese sin efecto el trazado de práctica para el funcionamiento de la Escuela de Conductores Acuario de Virginia Plaza Ortega autorizado por Decreto Alcaldicio N° 781 de fecha 10 de junio de 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/hgl.
DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Interesado./

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 14:00
FIRMA: 23/08/10